

EN BREVE

Ayudas para AES y para tasas de basura

ABIERTO EL PLAZO

El plazo para solicitar las Ayudas de Emergencia Social estará abierto desde el 20 de febrero hasta el 28 de septiembre. El sobre informativo se recogerá en Pegora y las ayudas se tramitarán en Servicios Sociales. Asimismo, se abre el plazo para las renovaciones desde el 27 de febrero al 7 de marzo, del pago de tasas de agua, basura y alcantarillado. Las nuevas solicitudes se pueden realizar hasta el 1 de diciembre en Pegora.

Plazas para el taller de empleo para mujeres

BIBLIOTECA

El servicio KZgunea, de Portalea, acogerá un taller de empleo para mujeres, organizado en colaboración con la biblioteca. En este taller se trabajará sobre cómo buscar ofertas de empleo en Lanbide, suscribirse; darse de alta en Infojobs, introducir el curriculum o cómo apuntarse a las ofertas de empleo. También se darán unas pautas para el curriculum y afrontar la entrevista de trabajo. Por ello, se han establecido, dos opciones, una seguir el curso el día 1 de marzo: de 10.00 a 13.00 o el 27 de marzo, de 16.00 a 18.00 horas.

Cursos de la UEU para los próximos meses

EN MARKESKOA

Udako Euskal Unibertsitatea (UEU) presentará el próximo martes los cursos que se impartirán los próximos meses en Markeskoa. Los responsables de UEU han reafirmado el objetivo de hacer de Markeskoa un lugar cercano para todos. Para ello, han diseñado cursos para todos los gustos: fotografía, nuevas tecnologías o naturaleza.

El pleno ermuarra aprueba las normas de uso de instalaciones deportivas

Este documento, en cuya votación se abstuvo Bildu, se encarga de establecer las normas de funcionamiento de las instalaciones del IMD

AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación ermuarra aprobó en el último pleno ordinario celebrado en la villa la normativa de uso de las instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes. Esta normativa contó con el voto favorable de todos los grupos políticos salvo Bildu que entendía que «es limitada y quedan fuera algunos ciudadanos ermuarra por lo que creemos que debería modificarse».

El objetivo de este reglamento es el de regular los derechos, las obligaciones y las condiciones en que las personas usuarias pueden utilizar las instalaciones y demás servicios del IMD de Ermua.

Este reglamento, así como las normativas anuales (horarios o tasas, entre otros aspectos) están a disposición del público en las oficinas del IMD y en los mostradores de recepción de las instalaciones.

En este documento se encuentran normas como que las inscripciones en cursos para las personas usuarias abonadas se harán hasta el día 24 de cada mes y las inscripciones para las personas usuarias no abonadas se harán desde el día 26 de cada mes. Una vez realizada la inscripción en algún curso deportivo o actividad no habrá derecho a devolución salvo con un preceptivo informe técnico de lesión, accidente, enfermedad o situación personal grave, documentalmente justificada, que imposibilite la asistencia a la totalidad del curso,



El reglamento está a disposición del público en las oficinas municipales e instalaciones del IMD. :: A. L.

la realización de obras en las instalaciones que impidan el uso o realización de la actividad, cuando no se imparta o se suspenda o cuando se traslade a otra instalación diferente.

Este reglamento recoge también los acuerdos de convenios con entidades o asociaciones e instituciones, que establecen que los integrantes de los colectivos que usen las instalaciones deberán abonar el carné anual del polideportivo.

Los centros escolares pueden utilizar las instalaciones del IMD gratuitamente para las clases de educación física escolar en horario lectivo, programadas en equipamiento al aire libre, en las pistas polideportivas o en piscinas climatizadas,

siempre que estas utilizaciones se realicen entre las 8.30 y las 16.30 horas de los días laborables.

El IMD dispone de un seguro de responsabilidad civil en todos aquellos centros deportivos que gestiona para todo accidente que sea ocasionado por un defecto de la propia instalación.

Sanciones

Para hacerse efectiva una reserva, la persona interesada deberá personarse, con anterioridad a la actividad y efectuar el pago de la tasa correspondiente. Las reservas de instalaciones gratuitas se podrán efectuar con un máximo de 24 horas de antelación y con un máximo de una reserva por día.

No se permite permanecer sin camiseta y no está permitido dejar bolsas de deporte, mochilas, bolsos, ni objetos personales como llaves, teléfonos, dinero, y demás elementos, en las salas. Deben dejarse todas las pertenencias en las taquillas. Tampoco está permitido teñirse, cortarse el pelo, afeitarse, depilarse, hacerse manicuras y pedicuras o acciones similares de higiene personal en el interior de las instalaciones.

Las faltas ocasionadas pueden suponer sanciones que pueden ir desde un euro a 50, en el caso de faltas leves, de 51 a 500 euros para faltas graves, y de 501 a 1.000 euros y privación del carné en los casos graves.

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Lurraldebus	
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 176 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía)	
Pegora	010
Ermua	943 176 322

CARTELERA DE CINE

EIBAR	
COLISEO Merkatu Kalea, 2	
No tengas miedo a la oscuridad	20.30
Bajo amenaza	20.30
El invitado	20.30
ERMUA	
ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n	
Los descendientes	20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES	
EIBAR-SAN SEBASTIÁN	
Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora.	
Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 19.30 cada hora.	
Festivos: 8.30, 10.30*, 12.30, 13.30, 15.30, 17.30, 18.30, 19.30 y 20.35.	
*Salida desde Ermua diez minutos antes	
SAN SEBASTIÁN-EIBAR	
Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*.	
Sábados: 7.00, de 8.30 a 14.30* cada hora, de	

15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*.	
Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*.	
*Llegada a Ermua	
EIBAR-BILBAO (Autopista)	
De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.	
BILBAO-EIBAR (Autopista)	
Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.	
Sábados y festivos: De 7.40 a 21.40 cada media hora.	
EIBAR-VITORIA	
Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.	
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.	
VITORIA-EIBAR	
Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 12.00, 16.00 y 20.00.	
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.	
EIBAR-PAMPLONA	
Laborables: 7.45, 13.30 y 14.45.	
Festivos: 7.45 y 18.00	
PAMPLONA-EIBAR	
Laborables: 11.00, 17.00 y 18.00.	
Festivos: 11.00 y 21.00.	
EIBAR-ARRATE	
Sábados y laborables: 14.00.	

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.	
ARRATE-EIBAR	
Sábados y laborables: 14.30.	
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.	
EIBAR-ELGETA	
Laborables: 13.30 y 20.30.	
Festivos: 12.00 y 19.00.	
ELGETA-EIBAR	
Laborables: 14.00 y 20.50.	
Festivos: 12.30 y 19.30.	
EIBAR-HOSPITAL MENDARO	
Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).	
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.	
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.	
HOSPITAL MENDARO-EIBAR	
Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Y a las 21.55.	
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55	
TRENES	
BILBAO-EIBAR	
Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.	
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.	

EIBAR-BILBAO	
Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.	
ERMUA-BILBAO	
Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.	
SAN SEBASTIÁN-EIBAR	
Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.	
EIBAR-SAN SEBASTIÁN	
Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.	
FARMACIAS	
EIBAR	
De 9.00 a 22.00: Urizar (Julian Etxeberria, 7).	
ERMUA	
De 9.00 a 22.00: Ibarondo (Zeharkale, 2).	
EIBAR-ERMUA	
Noche. De 22.00 a 9.00 horas: Urizar (Julian Etxeberria, 7. Eibar)	